Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

Asunción, 03 de junio de 2022.

Nota DGBE N°508/2022

Señor
Blas Manuel Gini Cristaldo, Intendente
Municipalidad de Piribebuy
Departamento de Cordillera

Con agrado me dirijo a usted para comunicar que, en relación a la solicitud de la Municipalidad de Paso Piribebuy, sobre el ***"Proyecto de Almuerzo Escolar"*** con Expediente Xilema N° 209.969 de fecha 02 de junio de 2022, se ha realizado el análisis técnico en los términos de las documentaciones presentadas, el marco normativo vigente que regula la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP), por lo que se remite el ***Dictamen técnico de la Dirección de Alimentación Escolar Nº 380/2022*** en dos(02) fojas útiles.

Sin otro motivo, le presento mis atentos saludos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Hugo Tintel Romero, Director General
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias

Elaborado por: Arzacia Olmedo **Revisado por:** Hugo Tintel

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

MEMORÁNDUM DAE N°575/2022

A : **Hugo Tintel Romero, Director General**
Dirección General de Bienestar Estudiantil

De : **Andrea Milena Fernández, Directora**
Dirección de Alimentación Escolar

Fecha : 03 de junio de 2022

Referencia : Responder Exp. Xilema N° 209.969– **PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto **Memorándum DGPAE N°487/2022**, en la cual adjunta **Dictamen Técnico DGPAE N° 380/2022**, referente al **PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR EJERCICIO FISCAL AÑO 2022, PRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA,** conforme al expediente xilema N° 209.969 de fecha 02 de junio de 2022. _

Atentamente. _

Elaborado por: Modesta Montiel

Revisado por: Andrea Milena Fernández

Dirección de Alimentación Escolar- DAE
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional N°874 c/ Humaita.(Edif.Beckelman, 6to. Piso)
Tel: (595.21) 454 220 int 18

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
alimentacion.escolar@mec.gov.py

MEMORÁNDUM DGPAE N°487 /2022

A : **Andrea Milena Fernández,** Directora
Dirección de Alimentación Escolar

DE : **Liz Samudio,** Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

FECHA : 03 de junio de 2022.

REFERENCIA: Expediente Xilema N°209969

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto para los fines pertinentes, el **Dictamen Técnico DGPAE N°380/2022** referente al PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR ejercicio fiscal año 2022, presentado por la Municipalidad de Piribebuy del departamento de Cordillera, según expediente xilema N° 209969 de fecha 02 de junio de año 2022.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección de Alimentación Escolar
MESA DE ENTRADA
Xilema N°: 209969
Recibido por: Modesta
Fecha: 03/06/2022 Hora: 11:12

Elaborado por: Claudia Benitez **Revisado por:** Liz Samudio

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DICTAMEN TÉCNICO N°380/2022

Referencia: Expediente Xilema N.° 209969
de fecha 02 de junio de 2022.

1. Antecedentes

El Sr. **Blas Manuel Gini Cristaldo,** Intendente de la Municipalidad de Piribebuy, presenta nota con expediente xilema N°209969 de fecha 02 de junio del 2022, pedido de modificación del Proyecto de Almuerzo Escolar para proveer a los estudiantes de las instituciones educativas del distrito a su cargo, conforme a lo autorizado por el MEC según Nota DGBE N°475/2022 en fecha 20 de mayo del 2022.

Tabla 1. Resumen del Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado según Nota DGBE N°475/2022 en fecha 20 de mayo del 2022.

Instituciones Beneficiarias	Cantidad de Matriculados	Tiempo de Provisión			
		Año	Total Días	Días (especificar)	Modalidad del servicio
08	618	2022	114	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las escuelas.

Fuente: Nota DGBE N°475/2022 en fecha 20 de mayo del 2022.

2. Consideraciones técnicas

2.1 La corrección solicitada en el Proyecto de almuerzo escolar hace referencia: Nota I.M. N°195/2022 de fecha 02 de junio del año 2022 de la Municipalidad de Piribebuy en donde solicita la corrección en la cantidad de estudiantes beneficiados para el servicio del almuerzo escolar tabla N° 2 del Dictamen Técnico N° 380/2022.

3. Conclusiones

El análisis técnico lo realizo en concordancia a los documentos que forman parte del expediente, teniendo en cuenta la **Ley N°5210/14** de "Alimentación Escolar y Control Sanitario", su **decreto reglamentario N°2366/14**, los Lineamientos Técnicos Nutricionales y procedimientos administrativos para la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay en instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada, establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias y aprobados por **Resolución MEC N° 370** del 01 de abril de 2020 y la **Resolución MEC N° 734** del 23 de setiembre del 2020.

En ese sentido, considerando que lo solicitado cumple con los criterios de evaluación del punto 2 de este informe, se autoriza el mismo por única vez con una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS · DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Dpto. de Gestión de PAE

Elaborado por: Claudia Benitez **Revisado por: Liz Samudio**

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Direcciòn Generai de bienestar Estudiantil
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Tabla 2. Resumen del Proyecto de Almuerzo Escolar modificado					
Cantidad de instituciones educativas	**Cantidad de estudiantes**	**Tiempo de Provisión del servicio**			**Modalidad del servicio**
		Año	**Total Días**	**Días (especificar)**	
08	681	2022	114	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las escuelas.

Asimismo, deslindo responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto presentado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Proyecto, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del mismo; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.
Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

En caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo, se remitirá al órgano de control correspondiente.

Es mi dictamen.

Lic. Nut. Claudia Benitez
Registro Profesional N°: 2.647
Fecha: Viernes, 03 de junio de 2022

Aprobado por: Lic. Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar

En cumplimiento de los procedimientos correspondientes, se remite el presente dictamen técnico a la Dirección General de Bienestar Estudiantil, para la comunicación a la parte interesada.

Lic. Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

Elaborado por: Claudia Benitez **Revisado por: Liz Samudio**

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar
Dirección General de bienestar Estudiantil
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

Piribebuy, 02 de junio del 2022.

Nota I.M.Nº 195/2022.

Señor
Hugo René Tintel, Director General
Dirección de Gestión de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

El Intendente Municipal de la ciudad de Piribebuy, se dirige a usted, a los efectos de saludar cordialmente y manifestar cuanto sigue:

Atendiendo la Nota DGBE N° 475/2022 en el que se remite la AUTORIZACIÓN correspondiente al Proyecto de Alimentación Escolar de la Municipalidad de Piribebuy, cuya ejecución se prevé para el año lectivo 2022, se ha dado inicio al llamado a Licitación Pública, el cual ha sido retenido debido a que la cantidad total de matriculados del proyecto no coincide con la cantidad autorizada.

Autorización: 618 matriculados.

En ese sentido, considerando que lo solicitado cumple con los criterios de evaluación detallados en la Tabla 1 del punto 2 de este dictamen técnico, se autoriza el mismo por única vez con una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Tabla 2. Resumen del proyecto presentado

Instituciones Beneficiarias	Cantidad de Matriculados	Tiempo de Provisión			
		Año	Total Días	Modalidad	Días
08	618	2022	114	Alimentos preparados en las escuelas	Lunes a Viernes

Elaborado por: Claudia Benítez

Revisado por: Liz Samudio

Proyecto: 681 matriculados.

2. Principales datos del proyecto de almuerzo escolar:
Cantidad de instituciones seleccionadas*: 8 (ocho) instituciones educativas
Cantidad de estudiantes beneficiados*: 681 (seiscientos ochenta y uno) alumnos
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar 2022 : 114 (ciento catorce) días hábiles escolares
Fecha estimada de inicio de la provisión 2022: Junio
Fecha estimada de finalización 2022: Noviembre
Presupuesto Total: 1.384.126.318 guaraníes

Conforme a la retención, por medio de la presente se solicita la corrección de la autorización, con el fin de dar continuidad al proceso de llamado de Licitación.

Sin otro particular, esperando una acogida favorable, se despiden con el merecido respeto. Atentamente.

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria Municipal

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
EXPEDIENTE N° 209969
FECHA 02-06-2022
RECIBIDO ARZACIA OLMEDO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Folio 217

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP

Formulario N° 01: Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar

1. Identificación de la Gobernación o Municipalidad	
Departamento*: CORDILLERA	Distrito*: PIRIBEBUY
Dirección del local de la **Gobernación/Municipalidad: Mcal Estigarribia 759 esq. Yegros**	N° de Tel*: 0515 212 202
Nombre del Gobernador/ Intendente*: Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo	
N° de teléfono de línea baja*: **0512 212 202**	N° de celular: 0972 142 894
Dirección de correo electrónico*: gobiernomunicipaldepiribebuy@gmail.com	
Nombre del/la nutricionista*: Lic. Ruth Noemi Diaz Villagra	
N° de Registro **Profesional*:** 3097	N° de celular: **0985** 1467 348
Dirección de **correo** electrónico*: ruth_noemi82@hotmail.com	
2. Principales datos del proyecto de almuerzo escolar	
Cantidad de instituciones seleccionadas*: 8 (ocho) instituciones educativas	
Cantidad de estudiantes beneficiados*: 681 (seiscientos ochenta y uno) alumnos	
Tiempo **de** provisión del servicio de almuerzo escolar 2022 : 114 (ciento catorce) días hábiles escolares	
Fecha estimada de **inicio** de la provisión 2022: Junio **Fecha estimada de finalización 2022: Noviembre**	
Presupuesto Total: 1.084.126.318 guaranies	
Precio referencial por plato*: 14.000(trece mil quinientos guaraníes)	
% de la agricultura familiar a implementar*: 10% (diez) por ciento *Decreto N° 9270/2018 establece como mínimo 10%*	

Lic. Ruth Díaz
Nutricionista
Reg. Prof. N° 3097

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
INTENDENCIA

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dpto. de Gestión de PAE

fol. 03/7

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. Identificación de las instituciones educativas seleccionadas

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución/Centro (**)	Localidad o Barrio	Beneficiarios														Fuente de Financiación
					E.I(Pre jardín - Jardín - preescolar)		E.E.B. 1° y 2° Ciclo		E.E.B. 3° Ciclo		Educación Media				Educación Inclusiva		Educación Permanente		
											Bach .Científico		Bach. Técnico - Profesional						
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1	0314006	2.575	Esc. Bás. N° 371 Cabo 1° Lisandro Cabral	San Blas	-	-		70											FONACIDE
2	03144001	12104	Esc. Bas N° 259 Prof. Limpia Concepción Perez	Urbana	51	44	47	40											FONACIDE
3	0314023	15.276	Esc. Bás. N° 6.680 San Baltazar	Jakarey	12	7	19	25											FONACIDE
4	0314023	2.592	Esc. Bás N° 5.087 Santa Librada	Ita Yvu	3	9	13												FONACIDE
5	0314041	6.099	Esc. Bás. N° 6915 Defensores de Piribebuy	Ita Moroti	3	1	4	4											FONACIDE
6	0314042	5.891	Esc. Bás. N° 5.089 Nuestra Señora de la Asunción	Naranjo	3	1	23	27											FONACIDE
7	0314017	2.586	Esc. Bás. N° 2236 Natalio Cano	Ita Guyra	7	16	30	38											FONACIDE
8			Esc. Bas. N.º ,,,,,, Vlentina Villagra		19	27	83	55											FONACIDE
				Sub total	98	105	219	259											
				Total general	203		478												

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ruth Díaz
Nutricionista
Reg. Prof. N° 3097

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaita
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentacion.escolar@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

8. Calculo de insumos para el almuerzo escolar

Se debe completar este ítem solo si la modalidad utilizada **es alimentos preparado en las** escuelas.

Año:	**2022**
Institucion **Educativa:**	**8**
N° de comensales:	**681**
N° de meses del proyecto:	**5,75**

		Semana 1 TOTAL l/kg	Semana 2 TOTAL l/kg	Semana 3 TOTAL l/kg	Semana 4 TOTAL l/kg	TOTAL EN EL MES	TOTAL DEL PROYECTO
Insumo	Unidad de medida	Peso Bruto	Peso Bruto	Peso Bruto	Peso Bruto		
Aceite	l	10,24	9,73	10,24	10,24	40,45	232,58
Ajo	kg	1,7	1,7	1,7	1,7	6,81	39,16
Arroz	kg	44,27	40,86	34,05	57,89	177,06	1018,1
Banana	kg	449,46	449,46	599,28	483,51	1981,71	11394,83
Berro	kg	0	0	0	0	0	0
Carne vacuna magra *	kg	81,72	81,72	95,34	95,34	354,12	2036,19
Cebolla **de cabeza**	**kg**	61,29	44,27	68,1	47,67	221,33	1272,62
Cebollita de hoja	kg	3,41	10,22	3,41	3,75	20,77	119,43
Dulce de batata	**kg**	0	0	0	0	0	0
Fideo	**kg**	10,22	27,24	30,65	27,24	95,34	548,21
Harina de maíz	**kg**	27,24	27,24	27,24	27,24	108,96	626,52
Laurel	kg	0,27	0,75	0,41	0,54	1,97	11,36
Leche entera	l	115,77	149,82	68,1	0	333,69	1918,72
Lechuga	kg	20,43	20,43	20,43	20,43	81,72	469,89
Locote	kg	40,86	34,05	34,05	34,05	143,01	822,31
Locro	kg	0	0	0	27,24	27,24	156,63
Mamón	**kg**	0	0	0	0	0	0
Mandarina	kg	0	0	0	0	0	0
Margarina	kg	0	3,41	0	0	3,41	19,58
Naranja	kg	122,58	122,58	122,58	156,63	524,37	3015,13

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, **que** promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las **personas y la sociedad.**

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA
Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ruth Díaz
Nutricionista
Reg. Prof. N° 3097

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Folio 5/7

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Orégano	kg	0,34	1,02	0,68	0,34	2,38	13,71
Papa	kg	136,2	136,2	272,4	0	544,8	3132,6
Pechuga de pollo	kg	81,72	95,34	81,72	95,34	354,12	2036,19
Perejil	kg	0	6,81	3,41	0	10,22	58,74
Pepino	kg	27,24	40,86	13,62	27,24	108,96	626,52
Piña	kg	40,86	0	0	40,86	81,72	469,89
Poroto	kg	20,43	40,86	13,62	13,62	88,53	509,05
Queso	kg	27,24	20,43	20,43	17,03	85,13	489,47
Repollo	kg	40,86	40,86	61,29	40,86	183,87	1057,25
Remolacha	kg	54,48	40,86	20,43	47,67	163,44	939,78
Sal yodada	kg	3,75	4,43	3,41	3,75	15,32	88,1
Tomate	kg	207,71	214,52	248,57	190,68	861,47	4953,42
Zanahoria	kg	88,53	88,53	81,72	88,53	347,31	1997,03
Zapallo	kg	81,72	40,86	40,86	81,72	245,16	1409,67

9. Control de calidad y participación social

	Descripción
9.1. Plan de Monitoreo	Se realizarán controles diarios de la materia prima (desde la recepción, utilización y almacenamiento de los alimentos) para garantizar la inocuidad y buena calidad de los alimentos; estos trabajos de monitoreo y fiscalización estarán a cargo de los Nutricionistas encargados por la empresa adjudicada.
9.2. Plan de capacitaciones	Es realizado un mes antes de la ejecución del proyecto, a través de charlas y capacitación personalizada a cada cocinera y auxiliar de cocina. La capacitación consiste en entrenar al personal en cuanto a la higiene, manipulación y elaboración correcta de los menús establecidos, para dicha capacitación se solicita a personales capacitados y aprobados por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)
9.3. Plan de Difusión del proyecto a la comunidad	Se utilizarán los medios de comunicación como redes sociales, radios locales y prensa escrita o televisiva para promocionar y hacer difusión sobre el almuerzo escolar. Es imprescindible dar a conocer los beneficios que aportan a la comunidad el servicio de Almuerzo Escolar.

10. Modalidad del servicio de almuerzo escolar seleccionada

La modalidad empleada es ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS, (COCINANDO EN LAS ESCUELAS).

1. RECEPCION.

Selección de la materia prima a ser utilizada para la elaboración del menú establecido teniendo en cuenta las normas de calidad e inocuidad, descartando así los productos cárnicos y frutihorticolas que no cumplan con dichas normas.

2. ALMACENAMIENTO.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ruth Díaz
Nutricionista
Reg. Prof. N° 3097

DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Dpto. de Gestión de PAE

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Para el correcto almacenamiento de los alimentos se tienen en cuenta las características de las mismas así para evitar el deterioro debido a que las entregas son hechas en forma semanal. Para ello cada institución cuenta con frezzer y estantes en donde ordenar sus productos adecuadamente.

3. HIGIENE.
Se establece sistemas de limpieza tanto de los utensilios, establecimiento, cocina y de los alimentos a ser almacenados. Los residuos se destinan en bolsas adecuadas para su posterior deposición.

4. PRE ELABORACIÓN Y ELABORACIÓN.
El horario de pre elaboración es a partir de las 07.00hs a 10,30 hs. Se cuentan con los utensilios necesarios para la elaboración eficaz de los menús, en este proceso se tienen en cuenta los protocolos de elaboración de cada plato.
Para dicha elaboración se cuentan con cocineras con previa capacitaciones y auxiliar de cocina de acuerdo a la cantidad de alumnos en la institución.
La contratada es responsable de elaborar los alimentos conforme al menú establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la entrega de los ingredientes a las instituciones educativas, de la distribución de raciones a los estudiantes dentro de las instituciones educativas, así como de la limpieza de todo lo utilizado de manera diaria, según corresponda.

5. DISTRIBUCIÓN.
Se realizará en forma equitativa en el horario establecido de turno mañana 11.00hs a 12.00hs y turno tarde 12.00hs a 13.00hs, en dos turnos de manera a conservar la temperatura y la calidad del alimento. Se utilizarán utensilios no tóxicos, platos de plásticos, cucharas o un pote plástico para la ensalada. Se cumplirán todas las normas de higiene y manipulación de los alimentos desde el momento de la higiene del lugar, pre elaboración, distribución y posterior limpieza del área utilizada. Así cumpliendo estrictamente con las exigencias y criterios del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) dependencia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP Y BS)
La elaboración del almuerzo escolar será realizada en la institución Educativa, mediante el acondicionamiento de una cocina escolar, garantizando la calidad del producto final en cuanto a higiene, salubridad y calidad del almuerzo escolar.

Lic. Ruth Díaz
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 3097

MUNICIPALIDAD DE ... INTENDENCIA

Lic. Blas Manuel Gini Cridtaldo
Intendente Municipal

Lic. Ruth Noemi Díaz V.
Nutricionista

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR ... Gestión de PAE

Folio 7/7